

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORAL DE CALATRAVA EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2016

(Nº 21/2016)

ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Manuel Torres Estornell

SRAS/SRES CONCEJALES (AS)

D. Rocío Zarco Troyano

D^a. Francisca López García

D^a. Micaela Moreno Vega

D. Antonio Sánchez Flores

SRA. SECRETARIA.

D^a Virginia de Nova Pozo

No asiste justificadamente

D. Juan Eusebio González del Casar

PRIMERO. APROBACION, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones el acta de Junta de Gobierno Local nº 20/2016 de 24 de noviembre de 2016, con CINCO votos a favor, de los cinco que la constituye.

SEGUNDO.- APROBACION, SI SE PROCEDE, DE FACTURAS, RECIBOS Y GASTOS.

2.1. RELACION DE FACTURAS Nº F/2016/6.

Tras el examen de algunas de las facturas y recibos existentes desde la celebración de la Junta de Gobierno Local (con relación de facturas) de fecha 7 de Noviembre de 2016, todas las facturas integradas en la expedida por la Intervención municipal, copia de la cual, suscrita por todos los miembros de la Comisión, queda unida a los expedientes, depositándose su original en la Intervención municipal.

Y la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria, con **CINCO** votos a favor, de los cinco que legalmente lo constituye, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la Relación Contable F/2016/6 elaborada por la Tesorería del Ayuntamiento, por importe total de **239.711,28 € (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS ONCE EUROS CON VEINTIOCHO CENTIMOS).**

2.2. APROBACION DE FACTURA DE INSTALACIONES E. M., S.L. [Reparación farola en alumbrado publico (Pago por delegación)]

Vista la factura presentada por Instalaciones E. M., S.L. de fecha 26 de Octubre de 2.016, con registro de entrada en Intervención nº 1829 de 27 de Octubre de 2.016 por importe de **593,00 €**, relativa a los trabajos realizados por la reparación de una farola en el alumbrado público en C/ Castilla La Mancha.

Y la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad, con **CINCO** votos a favor de los cinco que legalmente lo constituye, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la factura presentada por Instalaciones E. M., S.L. de fecha 26 de Octubre de 2.016, con registro de entrada en Intervención nº 1829 de 27 de Octubre de 2.016 por importe de **593,00 € (QUINIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS)**, relativa a los trabajos realizados por la reparación de una farola en el alumbrado público en C/ Castilla La Mancha.

2.3. APROBACION DE LIQUIDACION DE LA TASA POR INSPECCION SANITARIA DE LOCALES.

Visto el escrito presentado por la Consejería de Sanidad de fecha 25 de Noviembre de 2016 en el que nos envían el modelo 050 para su abono, cuyo hecho imponible es la realización por los órganos administrativos competentes de la inspección de los locales de las empresas, actividades o bienes a los que se refieren las tarifas establecidas (...), y cuyo importe asciende a 10,62 €

Y la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad, con **CINCO** votos a favor de los cinco que legalmente lo constituye, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el pago y liquidación de la tasa por inspección sanitaria de locales por importe de **10,62 € (DIEZ EUROS CON SESENTA Y DOS CENTIMOS)**.

2.4. APROBACION DE PRESUPUESTO PRESENTADO POR U. F. D.

Visto el presupuesto presentado por la empresa U. F. D., S.A. de fecha 22 de Noviembre de 2016, por importe de 681,74 €

Y la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad, con **CINCO** votos a favor de los cinco que legalmente lo constituye, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:** Aprobar el presupuesto de la empresa U. F. D. por importe de **681,74 € (SEISCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y CUATRO CENTIMOS)**.

TERCERO.- GRATIFICACION DE PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y POLICIA.

No hay.

CUARTO.- ESCRITOS Y PETICIONES.

4.1. AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL A F. A. H.

Visto el informe presentado por el Negociado de Servicios Sociales sobre la situación de necesidad en la que se encuentra F. A. H., que requiere la aprobación por parte del Ayuntamiento de ayuda económica por importe de 150.

Y la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad, con **CINCO** votos a favor de los cinco que legalmente lo constituye, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el gasto de **150,00 € (CIENTO CINCUENTA EUROS)** a favor de F. A. H.

